



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N°677/13
CORRIENTES, 4/09/13

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Sr. Rector eleva la presentación efectuada por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, relacionada con la propuesta para la conformación de los Jurados, que actuarán en la evaluación de los postulantes a ocupar el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI) de Doble Dependencia UNNE- CONICET; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, este Consejo Superior, aprueba por Resolución N° 986/10 el Reglamento de concurso para cubrir los cargos de Directores de las Unidades Ejecutoras mencionadas, de doble dependencia CONICET – UNNE, y a su vez el Directorio del CONICET aprueba el suyo por Resolución N° 727/11;

Que, en el punto IV de nuestro Reglamento, se prevé la conformación del jurado, previo al llamado a concurso, a propuestas respectivas de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET;

Que el Jurado propuesto, será compuesto por dos titulares y dos suplentes, tanto por el CONICET como por la UNNE, y un representante institucional de cada una de las instituciones mencionadas;

Que el Sr. Rector, designa a la Secretaria General de Ciencia y Técnica, Dra. Silvia M. MAZZA, como representante institucional en ambos concursos;

Que por su parte, el CONICET ha remitido copia de la Resolución N° 2009/13 donde llama a concurso y designa los miembros del jurado;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación, aconseja la designación de los Jurados propuestos, y avala la designación de la Secretaria General de Ciencia y Técnica como representante institucional, en ambos concursos;

Lo aprobado, en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamase a Concurso Público para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – UNNE, por el lapso de cuatro (4) años.

ARTICULO 2°.- Designar a los Jurados que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, para evaluar a los postulantes a ocupar Director/a del Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N°677/13
CORRIENTES, 4/09/13

ANEXO I

JURADO PARA SELECCIONAR DIRECTOR DEL
Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI),

Representante Institucional: Dra. Silvia M. MAZZA

Miembros Titulares: Dra. Claudia NATENZON (UBA)- Área Geografía
Dra. María Estella SPINELLI (UNCentro)- Área Historia

Miembros Alternos: Dr. Raúl MIKKAN (UNCuyo) Área Geografía
Dra. Orietta FAVARO (UNComahue) Área Historia.